

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2020

Señor
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio No. 3449, notificado el 16 de marzo de 2020
Expediente: NC2020/0002330
Patente: PROCEDIMIENTO DE ELIMINACIÓN DE DEPÓSITOS DE ÓXIDO DE MANGANESO DE SUPERFICIES TEXTILES
Solicitante: CHT Germany GmbH

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de CHT Germany GmbH, y dando respuesta al Oficio No. 3449, notificado el 16 de marzo de 2020, me permito anexar los siguientes documentos:

1. Poder

Poder otorgado por el Representante Legal de la sociedad CHT Germany GmbH.

2. Cesión

Documento de Cesión debidamente firmado por los Inventores/Cedentes, Thomas APLAS y Martin GRUBER, y por el Cesionario, Representante Legal de CHT Germany GmbH.

En lo concerniente a la Declaración sobre el Derecho del Solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT, le informo que dicho documento no fue aportado en el trámite de solicitud internacional PCT, por ende, no me es posible presentarlo a su Despacho. No obstante ello, respetuosamente le manifiesto que en este caso considero que el derecho que le asiste a CHT Germany GmbH de solicitar la patente queda demostrado con la Cesión anexa.

En vista de que he dado respuesta al requerimiento de la Dirección de Nuevas Creaciones, comedidamente solicito a su Despacho proceder con la publicación de la Patente en referencia.

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J